Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

2024-2950

Fecha de ingreso: 28-08-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-09-2024

Folio: 2024-2950
Certificado de ingresos:

SELLO

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA MARQUEZ MENDOZA
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE
Observaciones:
Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-191-084-00034-00-0000
Propietario: MARIA MARQUEZ MENDOZA
Domicilio: CALL JOSE VELAZQUEZ 3708 COLONIA LAS GRANJAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **10 DE OCTUBRE DE 2024**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	127.29	0.00	0.00		1,381.99
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	127.29	0.00	0.00		276.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	127.29	0.00	0.00		276.40
	TOTALES		381.87	0.00	0.00		$ 1,934.78

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[redacted]

655 MIGUEL ANGEL MACIAS ARMENDARIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-09-2024 11:0:15
Dirección: null

Usuario: LRICO

302d02150093065a94cc9a270c032ab9d683e63f99da68ac02021474ad32bd8e37662b342361686788a06e0f2d0258